



MESA DE ENTRADAS



SEN. OFICINA DE ENTRADAS

01

07

25

FECHA

REFERENCIA DEL REGISTRO

EXPEDIENTE N°: **8856/2025**

NOMBRE: BLOQUE: MOVIMIENTO EVITA

TITULO: PROYECTO DECRETO; estudio factibilidad para la instalación de un elevador y tanque de agua en la zona de Caseros 115 (Puente Negro).

AUTOR/ES: BERMÚDEZ

ACOMPañAN: RAMIREZ

HOJAS FOLIADAS AL INICIO: 1 (Uno)

INCIDENCIAS

ARCHIVADO: HOJAS FOLIADAS AL FINAL:

MOTIVO:

FIRMA OFICINA DE ENTRADAS

Laura P. P. P.
Laura P. P. P.
MESA DE ENTRADAS
CONCEJO DELIBERANTE



**CONCEJO
DELIBERANTE**
VILLA GOBERNADOR GALVEZ

VISTO

Ley Orgánica de Municipalidades N°2.756;

El pedido de los vecinos del Barrio Puente Negro;

CONSIDERANDO

Que en el barrio Puente Negro los vecinos del pasillo que se encuentra en Caseros 115 no cuentan con agua potable accesible,

Que asimismo los vecinos tampoco cuentan con ningún tanque de agua comunitario para proveer agua potable a los vecinos del barrio,

Que los vecinos del barrio al no contar con agua potable accesible deben ir a buscar agua potable a otra zona,

Por todo lo antes expuesto, los concejales abajo firmantes presentan el siguiente proyecto de:

DECRETO

ART.1°) El Concejo Deliberante le solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, para que a través de la Secretaría que corresponda, haga un estudio de factibilidad para la instalación de un elevador y un tanque de agua en la zona de Caseros 115 en el barrio Puente Negro. En caso que el estudio tenga resultado positivo la Municipalidad deberá instalar dicho tanque de agua y su elevador.

Art. 2) De forma.


Dr. Nicolás Ramírez
CONCEJAL
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ


Daniela Bermúdez
CONCEJAL
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ